

ANEXO 16

JUSTIFICACION DE GASTOS

1.- Identificación del Programa Experiencial TándEM

N.º Expediente:	
Denominación:	
Dirección completa:	
Teléfono:	
Periodo que se justifica:	
De	a

2.- Identificación de la Entidad Promotora

Denominación:	
CIF:	
Dirección completa:	
Teléfono:	
Representante:	
NIF del representante:	

3.- Desglose de gastos

3.1.- Módulo A	
Costes salariales del personal docente, directivo y de apoyo	
Salarios	
S.S. a cargo de la empresa	
TOTAL	
3.2.- Módulo B	
Otros gastos de formación y funcionamiento	
Gastos de funcionamiento y gestión	
TOTAL	
3.3.- Salarios de personas alumnas trabajadoras	
Salarios	
S.S. a cargo de la empresa	
TOTAL	
TOTAL GASTOS	

4.- Subvención justificable

4.1.- Horas consideradas (1):	
4.2.- Subvención a justificar (2):	
Módulo A (módulo x horas consideradas)	
Módulo B (módulo x horas consideradas)	
Salarios personas alumnas trabajadoras	
TOTAL	

5.- Liquidación

	Módulo A	Módulo B	Salarios Alumnado
Subvención recibida (3)			
Subvención justificada (4)			
Saldos a reintegrar (5)			

En

a

(firma electrónica)

Fdo.:

INSTRUCCIONES

(1) Horas consideradas: cálculo de las horas efectivas del proyecto. Descontar del total aquellas producidas por el inicio tardío del alumnado, las bajas definitivas en el proyecto (excepto aquellas por colocación) y las faltas de asistencia no justificadas.

(2) Subvención a justificar: cálculo de los costes máximos subvencionables en función de las horas efectivas del proyecto (4.1.- Horas consideradas).

(3) Subvención recibida: importe establecido en la resolución de concesión de subvención para el proyecto y abonada a la entidad.

(4) Subvención justificada: importe efectivamente gastado para cada partida (3.- Desglose de gastos). En el caso de que estos gastos sean superiores a los importes establecidos en el apartado 4.2 Subvención a justificar, este importe será el tope máximo a considerar justificable.

(5) Saldos a reintegrar: diferencia entre la subvención recibida y la subvención justificada.